

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15-04-2024. Informo al señor Juez que el INSPECTOR Tercero de la Secretaría movilidad de Manizales, solicita aclarar el nombre del demandado, toda vez que mediante comisorio 051 del 5 de octubre de 2023, fue comisionado para la aprehensión y entrega del vehículo con placas KNP 635 .



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto interlocutorio No 963

PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO
DEMANDANTE BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A
DEMANDADO: ORLANDO DE JESUS SANDOVAL MADERA
RADICADO: 170014003002-2023-00550-00

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Tener como demandado, para todos los autos proferidos en este proceso, a ORLANDO DE JESÚS SANDOVAL MADERA y no LUIS DAVID JARAMILLO GARCÍA, como equivocadamente se mencionó.

En consecuencia, se dispone oficiar al INSPECTOR TERCERO de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD de esta ciudad, a fin de aclarar el nombre del demandado, para los fines de realizar la diligencia de aprehensión y entrega del vehículo con placas KNP 635, ordenada mediante el despacho comisorio No 51.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 16-04-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8644d2f7828708bceb1eacb8ede7eb1cc12a5bd4b8bb194e619d98b214d849fa**

Documento generado en 15/04/2024 08:01:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>